

ESTRUCTURA ESTATAL DE ANPE

Presidencia nacional

CONSEJO SINDICAL ESTATAL

Máximo órgano de gobierno entre Congresos.

Constituido por:

- El Comité Ejecutivo Estatal.
- Los Presidentes de los Consejo Sindicales Provinciales (o de las Gestoras provinciales).
- Los Secretarios Generales de los Consejos Sindicales Sectoriales.
- Los Delegados provinciales elegidos por los Consejos Sindicales Provinciales (uno por cada 1.000 afiliados).

CONGRESO SINDICAL

Máximo órgano de gobierno, dirección y administración de ANPE.

Constituido por:

- El Comité Ejecutivo Estatal.
- Los Presidentes de los Consejo Sindicales Provinciales (o de las Gestoras provinciales).
- Los Secretarios Generales de los Consejos Sindicales Sectoriales.
- Los delegados provinciales elegidos por los Consejos Sindicales Provinciales (uno por cada 250 afiliados o fracción).

En su seno se elige:

- El Secretariado Permanente Estatal.
- El Comité de Garantías y Derechos.

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

Órgano encargado de la dirección y administración de ANPE

SECRETARIADO PERMANENTE ESTATAL

Órgano encargado de la ejecución de acuerdos

COMITÉ DE GARANTÍAS Y DERECHOS

Delegados provinciales para el Consejo Sindical Estatal

Vocales autonómicos y Presidentes provinciales para el Comité Ejecutivo

Delegados provinciales para el Congreso Sindical



Los Consejos Sindicales Provinciales eligen